Relación de metas, objetivos y actuaciones contenidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Principado de Asturias

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
EQUILIBRIO TERRITORIAL	Consolidar un territorio más equilibrado y accesible.	1. Mantener un buen conocimiento territorial actualizado. 2. Lograr una ocupación y uso sostenible del territorio. 3. Formular y ejecutar políticas territoriales públicas tendentes a mejorar la accesibilidad equivalente en las distintas partes de Asturias. 4. Dotar de recursos que contribuyan a fijar población. 5. Hacer llegar a toda Asturias los recursos necesarios para las personas en riesgo de exclusión. 6. Atenuar el despoblamiento rural. 7. Establecer estrategias de movilidad. 8. Fomentar el acceso seguro y ambientalmente responsable de la ciudadanía al uso de las nuevas tecnologías.	I. Impulsar que todos los municipios suscriban la Declaración de Llanes “Los concejos asturianos por la sostenibilidad”, y fomentar la creación de una red de municipios sostenibles “Asturias21”. II. Incorporar los criterios de sostenibilidad mediante la aplicación de distintos indicadores ambientales a las nuevas revisiones de los planeamientos urbanísticos. III. Impulsar experiencias piloto de áreas residenciales diseñadas con criterios de desarrollo sostenible. IV. Acelerar la tramitación de los instrumentos generales de planificación territorial. V. Promover un modelo de turismo sostenible. VI. Impulsar una planificación territorial específica para el espacio metropolitano central. VII. Avanzar en la gestión integrada de la franja costera. VIII. Continuar desarrollando el Plan Territorial Especial del Litoral Asturiano (POLA). IX. Establecer unas Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			X. Políticas sostenibles de dotación de equipamientos y revitalización de la vida rural. XI. Impulsar la aplicación de los planes e iniciativas de desarrollo rural local. XII. Favorecer que las personas que viven en zonas rurales encuentren respuesta a sus necesidades sociales. XIII. Promover y potenciar las políticas de desarrollo rural, unidas a las prácticas de conservación de la naturaleza y la biodiversidad. XIV. Prestar atención a la integración territorial de los entornos urbano-industriales. XV. Promocionar la creación de parques periurbanos. XVI. Culminación de infraestructuras de importancia estratégica para la región. XVII. Completar y mejorar la red de carreteras autonómicas. XVIII. Potenciar la función primordial del ferrocarril en el sistema intermodal de transporte. XIX. Consolidar el papel del Consorcio de Transportes de Asturias. XX. Promover soluciones puntuales de transporte atendiendo a la demanda en zonas rurales.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XXI. Proporcionar acceso, igualitario y universal, a las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. XXII. Potenciar una visión social e integradora en el nuevo documento E-Asturias 2012
COHESIÓN SOCIAL	Difundir territorialmente los progresos que, económica y socialmente, sean expresión del acceso colectivo al bienestar y la igualdad de oportunidades	1. Impulsar una dinámica demográfica que contribuya a facilitar el relevo generacional. 2. Alcanzar la convergencia europea con los estándares de riqueza y desarrollo. 3. Mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. 4. Fomentar la innovación en la gestión de recursos humanos, conciliación de la vida personal y profesional y la contratación indefinida. 5. Incorporación del enfoque de género en las políticas públicas. 6. Promover la integración de los grupos que, por sus singularidades, necesitan de políticas activas. 7. Mejora de la calidad de vida de las personas en situación de especial vulnerabilidad. 8. Promover actividades intergeneracionales. 9. Facilitar al conjunto de los ciudadanos un marco satisfactorio de vida.	I. Poner en marcha el sistema regional de ayudas y subvenciones a familias, por nacimiento de hijo o por adopción. II. Hacer del diálogo y de la suma de esfuerzos una pauta de trabajo permanente en el diseño de políticas de desarrollo económico. III. Potenciar aún más las políticas de crecimiento, para alcanzar la convergencia en renta per cápita. IV. Fomento de los puestos de trabajo estables y de calidad. V. Facilitar el acceso al trabajo a colectivos con especiales dificultades para encontrar empleo. VI. Conseguir que el rango de desigualdades entre hombres y mujeres se acorte significativamente. VII. Diseñar y poner en marcha un Programa autonómico para la Promoción del Envejecimiento Activo. VIII. Diseñar y poner en marcha un Estrategia para el fomento del Voluntariado. IX. Impulsar la Elaboración de un Programa Integral de Atención a la Dependencia.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
		10. Favorecer que todos los ciudadanos dispongan de oportunidades para el acceso a vivienda. 11. Garantizar el derecho a una educación de calidad y a la igualdad de oportunidades. 12. Asegurar que el porcentaje medio de los ciudadanos entre 25 y 64 años que hayan cursado la enseñanza secundaria se aproxime al 90%. 13. Promover la formación inicial y permanente para facilitar la adaptación al empleo. 14. Promover el desarrollo sostenible de todas las políticas regionales.	X. Formar a las personas a fin de aprovechar el empleo que genere la Ley de Dependencia. XI. Iniciar procesos de mejora de la coordinación sociosanitaria XII. Completar el desarrollo reglamentario de la Ley de accesibilidad y superación de barreras arquitectónicas. XIII. Contribuir a eliminar barreras arquitectónicas en los nuevos espacios o edificios públicos. XIV. Estimular la aplicación en otras administraciones de la reserva del 5% de las plazas para personas con algún tipo de discapacidad en las ofertas públicas de empleo. XV. Favorecer la autonomía personal y la emancipación de la juventud asturiana. XVI. Incorporar a la redacción del documento de planificación integral de la Juventud los criterios de sostenibilidad que emanan de esta Estrategia. XVII. Garantizar la accesibilidad de los ciudadanos a una vivienda digna mediante planes de vivienda. XVIII. Impulsar una cultura ciudadana que haga de la sostenibilidad un elemento imprescindible como fórmula de convivencia. XIX. Elaboración de un documento de planificación de Inclusión Social de ámbito autonómico. XX. Acentuar las políticas que incidan en el carácter público de la enseñanza.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
		10. Favorecer que todos los ciudadanos dispongan de oportunidades para el acceso a vivienda. 11. Garantizar el derecho a una educación de calidad y a la igualdad de oportunidades. 12. Asegurar que el porcentaje medio de los ciudadanos entre 25 y 64 años que hayan cursado la enseñanza secundaria se aproxime al 90%. 13. Promover la formación inicial y permanente para facilitar la adaptación al empleo. 14. Promover el desarrollo sostenible de todas las políticas regionales.	XXI. Reducir el número de alumnos de 15 años con rendimientos insatisfactorios en las materias clave. XXII. Avanzar en estrategias y planteamientos que potencien la atención a la diversidad a través de una enseñanza personalizada. XXIII. Desarrollo del Acuerdo social para la Mejora de la Convivencia Escolar en el Principado de Asturias. XXIV. Fomentar el aprendizaje de dos lenguas de la Unión Europea. XXV. Continuación del programa de formación para empleados, la oferta de formación profesional a distancia y las acciones dirigidas a micropymes, pymes y autónomos. XXVI. Promocionar y apoyar la creación del distintivo ecocentro y/o ecoescuela y la implantación de sistemas de gestión ambiental. XXVII. Promover la implantación de Agendas21 locales y la preparación de guías de buenas prácticas. XXVIII. Fomentar la implantación de la Agenda21 Escolar en los centros públicos de enseñanza.
SALUD	Fomentar una sociedad más sana y saludable, con un vida más larga y de mejor calidad.	1. Mantener y mejorar la salud de los asturianos para aumentar la esperanza y calidad de vida. 2. Reducir los riesgos del medioambiente físico y social.	I. Planteamiento del futuro del sistema salud asturiano en términos de sostenibilidad. II. Mejorar la atención a los colectivos con problemas específicos en materia de salud.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			III. Garantizar la accesibilidad de todos a todas las fases de los cuidados de salud. IV. Incorporar el criterio de salud a las diferentes políticas sectoriales. V. Estimular la integración de todos los municipios de más de 40.000 habitantes en la Red Española de Ciudades Saludables. VI. Crear la Red Asturiana de Municipios por la Salud. VII. Procurar la disminución de la incidencia de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. VIII. Potenciar el papel del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. IX. Fomentar medidas para la modificación de conductas que incrementen el riesgo y la severidad de las lesiones por accidentes de tráfico. X. Continuar con los Planes de Accidentalidad y Seguridad Vial que favorezcan la disminución de los accidentes de tráfico. XI. Reforzar los sistemas de vigilancia epidemiológica e información de las enfermedades relacionadas con los alimentos. XII. Mejorar las redes de control de contaminantes ambientales y de las instalaciones con riesgo de transmisión de enfermedades, como la legionelosis. XIII. Aumentar el número de centros que participan en la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud. XIV. Desarrollar un modelo de atención integral dirigido a las personas dependientes.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XV. Promover y facilitar estilos de vida saludables. XVI. Optimizar el proceso de atención al cáncer. XVII. Reducir los efectos de las enfermedades infecciosas. XVIII. Atajar eficientemente las enfermedades prevalentes en la región. XIX. Mejorar la accesibilidad a los servicios sanitarios.
AGUA	Asegurar la sostenibilidad ambiental y la calidad de los recursos hídricos, garantizando el abastecimiento a la población.	1. Avanzar en una nueva cultura del agua que asuma una amplia visión general y reconozca las múltiples dimensiones de los ecosistemas acuáticos. 2. Proteger los recursos hídricos existentes, los ecosistemas acuáticos y su entorno. 3. Garantizar el abastecimiento y la calidad de las aguas suministradas. 4. Proteger el litoral asturiano y los cauces fluviales de los efectos negativos de las emisiones de vertidos no depurados. 5. Extender el sistema de saneamiento y depuración de las aguas residuales a toda la región. 6. Garantizar que la incorporación de las aguas residuales industriales a sistemas de saneamiento públicos se realice de forma que no merme el funcionamiento de los mismos.	I. Impulsar la plena aplicación de la Directiva Marco del Agua. II. Poner en marcha medidas que permitan alcanzar un buen estado ecológico y químico de las aguas superficiales y subterráneas. III. Cumplir todas las directivas europeas relativas a objetivos de calidad del agua en el medio. IV. Trabajar con un enfoque que considere a los ríos sistemas complejos y dinámicos y no meros receptores de canales de agua. V. Consolidar la red de vigilancia de las masas de agua. VI. Alcanzar la regionalización del Consorcio de Aguas de Asturias. VII. Elaborar un Plan Director de Abastecimiento en concordancia con la planificación hidrológica y con el programa de gestión de la demanda.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			VIII. Procurar la solución al problema de falta de garantía suficiente para el suministro de agua a la zona central de Asturias, en el marco de la sostenibilidad general del recurso. IX. Afrontar la solución al abastecimiento de los concejos asturianos. X. Mantener los embalses destinados al almacenamiento de agua para el consumo humano al margen de los usos que puedan incidir en la calidad del recurso embalsado. XI. Elaborar una Estrategia de Ahorro y Uso Responsable del Agua en Asturias. XII. Fomentar la construcción y sustitución o renovación de redes de suministro deficientes o generadoras de pérdidas, estaciones de tratamiento de agua potable y depósitos. XIII. Impulsar la renovación de las redes interiores de plomo. XIV. Ejecutar por sus gestores los Programas de Autocontrol y Gestión. XV. Culminar la aplicación del Plan Director de Obras de Saneamiento y Depuración. XVI. Impulsar la incorporación del conjunto de vertidos industriales regionales a los sistemas públicos de saneamiento. XVII. Aplicar el principio de incorporación de los costes de los servicios relacionados con el agua. XVIII. Culminar el proceso de transferencias de recursos y aprovechamientos hidráulicos de las cuencas internas.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XIX. Procurar la mayor complementariedad de actuaciones entra las Administraciones Públicas implicadas en la gestión del agua.
ATMÓSFERA	Mejorar la calidad del aire y contribuir a mitigar la influencia del cambio climático.	1. Actuar sobre los principales agentes que están contribuyendo al cambio climático. 2. Asegurar la reducción de emisiones a la atmósfera y mejorar la calidad del aire. 3. Prevenir y luchar contra la contaminación acústica.	I. Elaborar una Estrategia Asturiana de Calidad del Aire. II. Modernizar la Red de control de la calidad del aire. III. Actualizar el inventario de focos de emisión y mejorar el plan de control industrial en materia de emisiones a la atmósfera. IV. Elaborar y aplicar una Estrategia Asturiana de Cambio Climático. V. Promover programas de medidas encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la Administración Pública. VI. Estimular que las ciudades asturianas se integren en la Red de Ciudades por el Clima. VII. Proseguir en la aplicación de la Estrategia Energética del Principado de Asturias 2007-2012. VIII. Profundizar en la mejora de la eficiencia energética de la industria regional. IX. Instalación de sistemas de desulfuración y desnitrificación en las centrales térmicas de Asturias. X. Favorecer la implantación de tecnologías que contribuyan a la mitigación del calentamiento global en las nuevas instalaciones energéticas.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XI. Impulsar la I+D+i en el sector energético, en campos tales como la captura de CO2. XII. Mantener e incrementar los programas de ayudas encaminadas al fomento del ahorro y la eficiencia energética, así como mal aprovechamiento de energías renovables. XIII. Impulsar la ejecución de las previsiones de la planificación energética en el Principado de Asturias en lo que se refiere a energías renovables. XIV. Elaborar una Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética. XV. Potenciar las actuaciones de la Fundación Asturiana de la Energía. XVI. Realizar una Estrategia de Movilidad Sostenible para el área central de Asturias. XVII. Implantar gradualmente nuevos sistemas de transporte ferroviario en áreas metropolitanas. XVIII. Potenciar el papel del Consorcio de Transportes de Asturias. XIX. Promocionar la producción de biodiesel e impulsar el empleo del mismo en el transporte público. XX. Impulsar, en el ámbito residencial, pautas que aminoren las emisiones de contaminantes. XXI. Impulsar la realización de los mapas de ruido y planes de acción exigidos por la Directiva 2002/49/CE.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XXII. Implantar una red de control de la contaminación acústica.
RESIUDOS	Reducción de residuos y gestión responsable de los mismos.	1. Reducir la generación de residuos, así como aumentar el nivel de recogida selectiva. 2. Fomentar el reciclado y otras formas de valorización y cierre de ciclos. 3. Gestionar de manera segura y adecuada los residuos finales con criterios de sostenibilidad.	I. Impulsar la educación ambiental en materia de gestión de residuos. II. Dar prioridad, en el ámbito del Plan de Futuro de COGERSA, a los planteamientos de reciclaje y valorización de los residuos. III. Promover acciones para aumentar la recogida selectiva de papel, cartón y envases de vidrio. IV. Reducir el vertido de residuos que no hayan sido objeto de algún tratamiento previo. V. Mejorar las infraestructuras de gestión de los residuos en los núcleos urbanos fomentando la separación en origen. VI. Promover la reducción de residuos industriales y su reutilización entre las propias industrias. VII. Aumento de la recogida selectiva de residuos peligrosos del hogar mediante puntos limpios. VIII. Promover la recogida selectiva de aceites de alimentación de origen domiciliario. IX. Velar por que todos los Sistemas Integrados de Gestión aprobados cumplan los objetivos marcados por las normas correspondientes. X. Fomentar el uso, en proyectos de construcción, de escombros e inertes reciclados.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XI. Actualización del Plan Básico de Gestión de Residuos de Asturias. XII. Culminar el debate público y el estudio técnico-científico de alternativas para abordar la gestión de aquellos residuos no reciclables. XIII. Poner en marcha, en el seno de COGERSA , la solución para la gestión de los residuos no reciclables. XIV. Buscar, en el seno de COGERSA, una solución definida a los lodos de las depuradoras y a los residuos ganaderos. XV. Profundizar en el desarrollo de instrumentos económicos para disminuir la generación de residuos, a través de un sistema tarifario.
SUELOS	Alcanzar un uso y gestión sostenibles del suelo.	1. Considerar el suelo en el mismo plano que el agua y el aire, promoviendo su gestión sostenible. 2. Mantener el principio de precaución a la gestión de suelos. 3. Considerar al suelo en la planificación urbanística como un bien limitado.	I. Continuar e impulsar los programas regionales de realización y mejora de la cartografía básica de referencia y de temática ambiental. II. Potenciar la disponibilidad pública, mediante la mejora del sistema de Información territorial y Ambiental del Principado de Asturias. III. Priorizar la adscripción de medios de prevención, la extinción y la investigación de los incendios forestales. IV. Contemplar la intervención sobre las causas de origen de los incendios forestales. V. Ordenar los cultivos forestales sobre la base de los Planes Comarcales Forestales.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			VI. Estimular la aplicación de Buenas Prácticas agrícolas en nuestros agrosistemas. VII. Potenciar la agricultura ecológica. VIII. Promover las prácticas de gestión y manejo de suelos agrícolas y forestales orientadas a la conservación de las condiciones edafológicas. IX. Evitar la dispersión en la construcción, priorizando los crecimientos compactos sobre núcleos existentes. X. Contemplar la ordenación de las infraestructuras de transporte, energéticas o de otro tipo, desde la óptica de la conservación y uso sensato y racional del suelo. XI. Contemplar desde la planificación urbanística la existencia de áreas inundables. XII. Intensificar por la Administración las labores de restauración en terrenos que sean públicos o que hayan sido cedidos a una entidad pública. XIII. Establecer Niveles Genéricos de Referencia en el supuesto de protección de la salud humana y en el de protección de ecosistemas. XIV. Realizar un inventario de suelos de cara a determinar los emplazamientos contaminados. XV. Estimular la realización de acciones de descontaminación de suelos.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XVI. Promover la incorporación a los patrimonios públicos de suelos de especiales características naturales y paisajísticas para su conservación y protección.
BIODIVERSIDAD	Consolidar la diversidad biológica y paisajística del Principado de Asturias, alcanzando un equilibrio entre su conservación y su uso sostenible.	1. Garantizar el mantenimiento de la diversidad biológica asturiana. 2. Atender especialmente a la conservación y uso sostenible de recursos naturales renovables vinculados a ecosistemas costeros y marinos y a los bosques de elevado valor natural. 3. Conseguir, con carácter sostenible, el máximo de beneficios y servicios procedentes de los montes asturianos. 4. Velar por la conservación de los recursos y las formas de explotación agroganaderas autóctonas.	I. Detener la pérdida de biodiversidad, actuando sobre los procesos que la desencadenan. II. Revisar, actualizar y desarrollar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (PORNA). III. Considerar los ecosistemas forestales amenazados como áreas de intervención preferente en el desarrollo de las actuaciones del Plan Forestal de Asturias. IV. Dedicar un esfuerzo especial a la creación de Espacios Naturales Protegidos en el ámbito costero. V. Planificar y regular corredores ecológicos. VI. Conservación de especies o variedades con especial significación en nuestro territorio. VII. Prestar atención a las tareas de conservación complementarias a las desarrolladas en libertad. VIII. Impulsar el desarrollo del Centro de Investigación de los Recursos Naturales y de la Biodiversidad de la Cordillera Cantábrica. IX. Impulsar el desarrollo de las Reservas de la Biosfera regionales e interregionales. X. Establecer objetivos regionales de calidad paisajística.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XI. Elaborar un inventario de recursos culturales asociados a la biodiversidad. XII. Impulsar la política de espacios en el mar y su declaración como Áreas Marinas Protegidas y ZEPAS/LIC. XIII. Proteger el patrimonio público especialmente vinculado a la conservación de la biodiversidad. XIV. Conseguir los objetivos establecidos en el Plan Forestal de Asturias, particularmente los referidos a conservación y recuperación del medio natural. XV. Incrementar los trabajos de catalogación de especies invasoras e intensificar los esfuerzos por la erradicación de las más peligrosas y agresivas. XVI. Promover la Ordenación de los Recursos Acuáticos Continentales. XVII. Aprobar los Planes Técnicos de cuenca, dando prioridad a las que alberguen poblaciones de salmón, anguila y lamprea. XVIII. Potenciar formas de aprovechamiento y artes pesqueras marinas de bajo impacto y selectivas. XIX. Fomentar el desarrollo de la acuicultura de forma compatible con la planificación existente. XX. Tecnificación de los Planes de de Gestión de los terrenos cinegéticos y el incremento de la red epidemiológica de la fauna silvestre.

TEMA	META	OBJETIVOS	ACCIONES
			XXI. Promocionar la gestión integrada de los territorios en los que la agricultura y ganadería tradicionales coinciden con lugares de interés natural. XXII. Potenciar la ganadería ecológica aprovechando los recursos naturales regionales. XXIII. Impulsar líneas de I+D específicamente vinculadas a aspectos relacionados con la conservación y el desarrollo de la biodiversidad y los valores añadidos que puede aportar.